



576
08 MAR. 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/OAB.CE

RECIBIDO
09:57 am

Ayacucho, 06 de marzo de 2018

Visto el Memorando N° 180-2018-UNSCH-OGA-OAB, de la Oficina de Abastecimiento, sobre conformación de Comités de Selección a llevarse a cabo en la Administración Central de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 aprobado con Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/OAB.PAC, de fecha 29 de enero de 2017.

Que, con Memorando N° 180-2018-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 26 de febrero de 2018, la Oficina de Abastecimiento, solicita la designación de miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los siguientes procesos de selección: 1) "Adquisición de Suministros de Combustible para las Diferentes Dependencias de la UNSCH", 2) "Adquisición de Plan Chapla y Biscocho", 3) "Adquisición de Suministro de Frutas para el Comedor Universitario de la UNSCH", 4) "Adquisición de víveres (arroz, azúcar y aceite) para el comedor universitario de la UNSCH", 5) "Adquisición de pescado jurel al peso y cangrejo para el comedor universitario de la UNSCH", 6) "Adquisición simplificada de leche evaporada entera para el comedor universitario de la UNSCH", 7) "Adquisición de suministro de alimentos procesados para el comedor universitario de la UNSCH", 8) "Adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el comedor universitario de la UNSCH", 9) "Adquisición de suministro de alimentos secos para el comedor universitario de la UNSCH", 10) "Adquisición de suministro de alimentos frescos para el comedor universitario de la UNSCH", 11) "Adquisición de suministros de combustible para el comedor universitario de la UNSCH", 12) Adquisición de Uniforme Institucional para el personal de la UNSCH"; y, 13) "Adquisición de víveres envales de consumo para el personal de la UNSCH".

En cumplimiento a la Ley N° 30225, modificado por el Decreto legislativo 1341-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 056-2017-EF, resulta necesario constituir Comités Especiales en la Administración Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para los procesos de selección anteriormente señalados.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar los Comités de Selección para las modalidades de contratación a llevarse a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Adquisición de Suministros de Combustible para las Diferentes Dependencias de la UNSCH.			
Miembros Titulares			
N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Cirilo Saume Ramirez	28206820	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Blanca Rosa Del Campo Lucen	28203412	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Miembros Suplentes			
N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Sr. David Alfaro López	28222818	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Sr. Pedro Arce De La Cruz	28216499	Oficina General de Investigación e Innovación



2. Adquisición de Plan Chapla y Biscocho para el comedor Universitario de la UNSCH.			
Miembros Titulares			
N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. María Elena Limaco De Gálvez	28226673	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Rafael Carlos León Palacios	28225912	Oficina de Administración de Personal
Miembros Suplentes			

**UNSCH**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez	06466371	Facultad Ciencias Agrarias

3. Adquisición de Suministro de Frutas para el Comedor Universitario de la UNCH**Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	CPC. María Paulina Gonzales Palomino	28273175	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Mariré Huamán Palomino	43545588	Dirección General de Administración

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Wilfredo Puri Cervantes	28298068	Oficina de Contabilidad

4. Adquisición de viveres (arroz, azúcar y aceite) para el comedor universitario de la UNSCH**Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Comedor y residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Lic. Edith Nancy Abarca Palomino	07206937	Oficina de Certificación Grados y Títulos

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
----	---------------------	--------	-------------





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Wilfredo Puri Cervantes	28298068	Oficina de Contabilidad

5. Adquisición de pescado jurel al peso y cangrejo para el comedor universitario de la UNSCH.

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Blog. Claudia Velarde Valer	28272992	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Rafael Carlos León Palacios	28225912	Oficina de Administración de Personal

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Manuel Matos Ugarte	28274653	Oficina de Tesorería

6. Adquisición simplificada de leche evaporada entera para el comedor universitario de la UNSCH.

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. María Elena Limaco De Galvez	28226673	Oficina de Comedor y Residencia
2	Lic. Flor Sesarea Huashuayo De La Cruz	28272215	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Manuel Matos Ugarte	28274653	Oficina de Tesorería

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
----	---------------------	--------	-------------



**UNSCH**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE**

1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	Bach. Eloy Velarde Chávez	43886984	Oficina de Abastecimiento
3	Sr. Gabriel Parra Bello	28203418	Oficina de Almacén

7. Adquisición de suministro de alimentos procesados para el comedor universitario de la UNSCH**Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	Bach. Eloy Velarde Chávez	43886984	Oficina de Abastecimiento
3	CPC Norma Gutiérrez Valencia	28303826	Oficina de Gestión Académica

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Blga. Claudia Velarde Valer	28272992	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC Maria Paulina Gonzales Palomino	28273175	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Rafael León Palacios	28225912	Oficina de Administración de Personal

**8. Adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el comedor universitario de la UNSCH****Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	Fernando Paucar Palomino	28274849	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Jesús Javier Paniagua Segovia	28295100	Escuela Profesional de Industrial Alimentarias

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
----	---------------------	--------	-------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Julio Fernando Pérez Saez	06591392	Escuela Profesional de Industrial Alimentarias

9. Adquisición de suministro de alimentos secos para el comedor universitario de la UNSCH

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	Fernando Paucar Palomino	28274849	Oficina de Abastecimiento
3	Lic. Edith Nancy Abarca Palomino	7206937	Oficina de Certificación Grados y Titulos

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Blog. Claudia Velarde Valer	28272992	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Manuel Matos Ugarte	28274653	Oficina de Tesorería

10. Adquisición de suministro de alimentos frescos para el comedor universitario de la UNSCH

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	Bach. Eloy Velarde Valer	43886984	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Mariré Huamán Palomino	43545588	Dirección General de Administración

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

2	CPC. María Paulina Gonzales Palomino	28273175	Oficina de Abastecimiento
3	Lic. Edith Nancy Abarca Palomino	7206937	Oficina de Certificación Grados y Titulos

11. Adquisición de suministros de combustible para el comedor universitario de la UNSCH

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Blog. Claudia Velarde Valer	28272992	Oficina de Comedor y Residencia
2	Bach. Eloy Velarde Chávez	43886984	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Sandra Pérez Contreras	28295543	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	Lic. Flor Sesarea Huashuayo De La Cruz	28272215	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Kattia Gladys Alarcón Cuellar	28226488	Oficina General de Planificación y Presupuesto



12. Adquisición de Uniforme Institucional para el personal de la UNSCH

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Sr. Lucinda Susana Pacheco Del Villar	28269657	Vicerrectorado de Investigación
2	CPC. Gladys Vilcatoma Usaita	28219736	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Mariré Huamán Palomino	43545588	Dirección General de Administración

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	CPC. Gucev Toledo Espinoza	28288355	Oficina de Administración de Personal
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento



UNSCH

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

3	Lic. Edith Nancy Abarca Palomino	7206937	Oficina de Certificación Grados y Títulos
13. Adquisición de viveres en vales de consumo para el personal de la UNSCH			
Miembros Titulares			
N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	CPC. María Isabel Cancho Vargas	28287630	Oficina Administración de Personal
2	CPC. Gladys Vilcatoma Usaita	28219736	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Jesús Javier Paniagua Segovia	28295100	Escuela Profesional de Industrial Alimentarias
Miembros Suplentes			
N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Yelina Pamela Campos Huamán	47510111	Oficina de Administración de Personal
2	CPC. María Paulina Gonzales Palomino	28273175	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Alberto Luis Huamani Huamani	06161943	Escuela Profesional de Industrial Alimentarias

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de los Comités de Selección conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimientos tomar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución en su condición de órgano encargado de las contrataciones en la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Néstor Elías De La Cruz Enciso
JEFE

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados(02)/Facultades(09)/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Planificación/Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Universitaria/Oficina General de Gestión Académica/Oficina de Abastecimiento/Oficina de Contabilidad/Oficina de Personal/Miembros del Comité/Archivo.

**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE**

Ayacucho, 14 de marzo de 2018

Visto el Memorando N° 0100-2018-OGBU/UNSCH, de la Oficina de Abastecimiento; y, Memorando N° 223-2018-UNSCH-OGA-OAB sobre reconstitución de Comité de Selección a llevarse a cabo en la Administración Central de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 aprobado con Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/OAB.PAC, de fecha 29 de enero de 2017.

Que, con Memorando N° 0100-2018-OGBU/UNSCH, de fecha 13 de marzo de 2018, de la Oficina de Bienestar Universitario; y con Memorando N° 223-2018-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 13 de marzo, de la Oficina de Abastecimiento, solicitan la reconstitución de miembros titulares y suplentes del Comité de Selección para los siguientes procesos de selección: "Adquisición de Pan Chapla y Biscocho para el comedor universitario de la UNSCH", "Adquisición de pecado jurel", "Adquisición de Combustible" y "Adquisición de alimentos secos".

En cumplimiento a la Ley N° 30225, modificado por el Decreto legislativo 1341-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 056-2017-EF, resulta necesario constituir Comités Especiales en la Administración Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para los procesos de selección anteriormente señalados.

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir los Comités de Selección para la modalidad de contratación a llevarse a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE****1. Adquisición de suministros de combustible para el comedor universitario de la UNSCH****Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Sr. Manuel Mendoza Palomino	20293484	Oficina de Comedor y Residencia.
2	Bach. Eloy Velarde Chávez	43886984	Oficina de Abastecimiento.
3	CPC. Sandra Pérez Contreras	28295543	Oficina de Mantenimiento.

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacín	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	Lic. Flor Sesarea Huashuayo De La Cruz	28272215	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Kattia Gladys Alarcón Cuellar	28226488	Oficina General de Planificación y Presupuesto

2. Adquisición de Pan Chapla y Biscocho para el comedor Universitario de la UNSCH.**Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. María Elena Limaco De Gálvez	28226673	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Lilian Albina Román Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	Ig. Jesus Javier Paniagua Segovia	28295100	Oficina de Administración de Personal

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez	06466371	Facultad Ciencias Agrarias

**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE****3. Adquisición de pescado furel al peso y cangrejo para el comedor universitario de la UNSCH.****Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Sr. Juan Sacsara Huamán	2821902	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	Eco. Rafael Carlos León Palacios	28225912	Oficina de Administración de Personal

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Lic. Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Lilian Albina Romani Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Manuel Matos Ugarte	28274653	Oficina de Tesorería

4. Adquisición de suministro de alimentos secos para el comedor universitario de la UNSCH.**Miembros Titulares**

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Sr. Aparicio Garamendi De La Cruz	283421	Oficina de Comedor y Residencia
2	Fernando Paucar Palomino	28274849	Oficina de Abastecimiento
3	Lic. Edith Nancy Abarca Palomino	7206937	Oficina de Certificación Grados y Títulos

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Blog. Claudia Velarde Valer	28272992	Oficina de Comedor y Residencia
2	CPC. Angélica Yauli Valladolid	28221244	Oficina de Abastecimiento
3	CPC. Manuel Matos Ugarte	28274653	Oficina de Tesorería



UNSCH

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de los Comités de Selección conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimientos tomar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución en su condición de órgano encargado de las contrataciones en la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC. Nilton Elías De la Cruz Enciso
JEFE

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados(02)/Facultades(09)/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Planificación/Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Universitaria/Oficina General de Gestión Académica/Oficina de Abastecimiento/Oficina de Contabilidad/Oficina de Personal/Miembros del Comité/Archivo.



Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

040
 16 MAR. 2018

RECIBIDO

Hora: 10:45
 Ayacucho, 15 de marzo de 2018

Visto el Memorando N° 001-2018-UNSCH-COMITÉ LP N° 2-2018, del Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2017-UNSCH/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de las Escuelas Profesionales de medicina Huamanga, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga-Distrito Ayacucho-Provincia Huamanga-Ayacucho"; sobre reconstitución de Comité de Selección a llevarse a cabo en la Administración Central de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 aprobado con Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/OAB.PAC, de fecha 29 de enero de 2017.

Que, con Memorando N° 001-2018-UNSCH-COMITÉ LP N° 2-2018, de fecha 14 de marzo de 2018, del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2017-UNSCH/CS-1, solicitan la reconstitución de los miembros del Comité de Selección para el proceso de selección: "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de las Escuelas Profesionales de medicina Huamanga, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga-Distrito Ayacucho-Provincia Huamanga-Ayacucho".

En cumplimiento a la Ley N° 30225; y, sus modificatorias aprobado a través del Decreto legislativo 1341-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF; y, sus modificatorias efectuadas a través del Decreto Supremo 056-2017-EF, resulta necesario remover el Comité de Selección en la Administración Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el proceso de selección anteriormente señalado.



**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004-2018-UNSCH-OGA/AB.CE**

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto todos los extremos de la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2018 UNSCH-OGA/AB.CE, que reconstituye el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2017-UNSCH/CS-1.

Artículo 2°.- Remoción de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2017-UNSCH/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de las Escuelas Profesionales de medicina Huamanga, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga-Distrito Ayacucho-Provincia Huamanga-Ayacucho", a llevarse a cabo en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:



Adquisición de Equipos para el Laboratorio de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Enfermería e Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga-Distrito Ayacucho-Provincia Huamanga-Ayacucho.

Miembros Titulares

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	CPC. María Paulina Gonzales Palomino - Presidenta	28273175	Oficina de Abastecimiento
2	Arturo Morales Silvestre	29110809	Escuela de Enfermería
3	Juan Luis Quispe Cisneros	28263538	Escuela de Ingeniería Química

Miembros Suplentes

N°	Nombres y Apellidos	DNI N°	Dependencia
1	Bach. Eloy Velarde Chávez	43886984	Oficina de Abastecimiento
2	Ing. Rogelio Sobero Ballardo	10137157	Oficina de Bienestar Universitario
3	Marco Rolando Arones Jara	28306217	Escuela de Farmacia



UNSCH

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004-2018-UNSCH-OGA/AB.CE

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimientos tomar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución en su condición de órgano encargado de las contrataciones en la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC. Nilton Elías De La Cruz Enciso
JEFE

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados(02)/Facultades(09)/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Planificación/Oficina de Presupuesto/Oficina General de Gestión Universitaria/Oficina General de Gestión Académica/Oficina de Abastecimiento/Oficina de Contabilidad/Oficina de Personal/Miembros del Comité/ Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
19 ABR 2018
RECIBIDO

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 037-2018-UNSCH-OGA

Ayacucho, 19 abril de 2018

VISTO, el Memorando Nº 348-2018-OAB/UNSCH, del 19/04/18, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel L. SANTOS CARPIO, mediante el cual requiere la remoción del Presidente Suplente del Comité de Selección para la adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el Comedor Universitario de la UNSCH, por lo que se deberá modificar el numeral 8. del Artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, del 06/03/18, a fin de designar como Presidente Suplente del Comité Especial en mención, a la Lic. María Elena LIMACO BADAJOZ DE GALVEZ, en remplazo de la Lic. Isabel Hita VELAZCO PALACIN, por la causal de Caso fortuito y fuerza mayor, en cual deberá ser justificar a su retorno con documentos debidamente motivados, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Jefatural Nº 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, se procedió a la designación institucional de los Comités de Selección para las diferentes modalidades de Contratación a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), para el presente ejercicio presupuestal 2018;

Que, con Memorando Nº 0142-2018-OGBU/UNSCH, del 17/04/2018, el Ing. Rogelio SOBERO BALLARDO. Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario Especialista Administrativo II, comunica su indisposición para presidir el Comité de Selección para: Adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el Comedor Universitario de la UNSCH, solicitando el Suplente asuma, por encontrarse en una comisión oficial de servicio institucional;

Que, con Memorando Nº 348-2018-OAB/UNSCH, el 19/04/2018, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, propone la remoción de la Lic. Isabel Hita VELAZCO PALACIN, Presidente suplente del Comité de Selección para la adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el Comedor Universitario de la UNSCH, por la causal de Caso fortuito y fuerza mayor (fallecimiento de padre), por la Lic. María Elena LIMACO BADAJOZ DE GALVEZ, Jefe de la Oficina del Comedor y Residencia;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Modificado con el Decreto Legislativo 1341. Y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, vigentes desde el 03/04/2017, y demás disposiciones complementarias que establecen lo señalado, es necesario modificar los miembros del Comité Especial, conforma a lo propuesto;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades delegadas por el titular del Pliego y conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el numeral 8. del artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE del 06/03/2018, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución. Debiéndose, **DESIGNAR** como miembro suplente (presidente) del Comité de Selección para la adquisición de suministro de carne roja, blanca y sus derivados para el Comedor Universitario de la UNSCH, para el presente ejercicio presupuestal 2018, a partir de la emisión de la presente, a la Lic. **María Elena LIMACO BADAJOZ DE GALVEZ**. Jefe de la Oficina del Comedor y Residencia de la UNSCH, quien cumplirá sus funciones observando las normas legales correspondientes.

ARTICULO 2º.- DECLARAR, subsistentes todos los demás extremos de la Resolución Jefatural Nº 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, del 06 de marzo de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

DISTRIBUCIÓN: Rectorado; OGIS; OGPP; OGBU; OCI; Contabilidad; Administración de Personal; Abastecimiento; Lic. Limaco B., María E.; Lic. Velazco P., Isabel H. Archivo. TAPJ/rclp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CPC. Tomás A. Pizarro Jorge
JEFE

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa Nº 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860



10 MAYO 2018 1352

RECIBIDO

Hora: 15:17 pm

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2018-OGA-UNSCH

Ayacucho, 10 de mayo de 2018

VISTO, el Memorando N° 402-2018-OAB-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, sobre la modificación de la denominación del ítem. 1. de la Resolución Jefatural N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE. El mismo que tiene alcance en la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE. relacionado al ítem 1. y 11. Sobre Adquisición de Suministros de Combustible para las diferentes dependencias y para el Comedor Universitario de la UNSCH respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece, que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes pertinentes;

Que, con la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, para el presente año fiscal;

Que, con Informe N° 07-2018-IVR/OAB/UNSCH. el Bach. Ismael Ventura Rojas solicita la modificación de la denominación del ítem. 1. de la Resolución Jefatural N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE. El mismo que tiene alcance a la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE. relacionados al ítem 1. y 11. Sobre Adquisición de Suministros de Combustible para las diferentes dependencias y para el Comedor Universitario de la UNSCH respectivamente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias, resulta necesario efectuar la modificación requerida a fin de viabilizar las mismas;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, la denominación del procedimiento del ítem 1. del Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE del 14/03/18. Debiendo, decir:

1. "Adquisición de Suministro de Combustible para el Comedor Universitario y las diferentes dependencias de la UNSCH".

ARTÍCULO 2° DEJAR sin efecto el ítem. 1. del Artículo 1°.- de la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, toda vez que con el artículo precedente de la presente se está fusionando la denominación del proceso de selección de los ítem 1. y 11. quedando insubsistentes.

ARTICULO 3°.- DECLARAR, subsistentes todos los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 001 y 003-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, del 06 y 14 de marzo de 2018 respectivamente.

ARTICULO 4°.- EXHORTAR, a la Comisión designada tenga mayor diligencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, en estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION: Rectorado, OGPP;
Abastecimiento; Comité Especial (03)
Archivo. /TAPJ/rclp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC. Jorge A. Pizarro Jorge
JEFE

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
27 JUN. 2018
RECIBIDO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2018-OGA-UNSCH

Ayacucho, 26 de junio de 2018

VISTO, el Memorando N° 581-2018-OAB/UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, sobre la solicitud de designación del Comité de Selección para la Formulación del Estudio de Pre Inversión: "Mejoramiento del Servicio Educativo del de la Escuela Profesional de farmacia y Bioquímica de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Huamanga. Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece, que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes pertinentes;

Que, con la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad; así mismo para la recomposición o modificación de la composición de los mismos o del órgano encargado de contrataciones, según corresponda, para el presente año fiscal;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus respectivas modificatorias, resulta necesario designar el Comité de Selección para la Formulación del Estudio de Pre Inversión: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Huamanga. Ayacucho";

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección para la Formulación del Estudio de Pre Inversión: "Mejoramiento del Servicio Educativo del de la Escuela Profesional de farmacia y Bioquímica de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Huamanga. Ayacucho".

Miembros Titulares:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	DEPENDENCIA
1	Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio	28227412	Oficina de Abastecimiento
2	Bach. Walter Fernando Huayllacahua Velázquez.	28296894	Oficina de Unidad Formuladora.
3	Q. F. Marco Rolando Arones Jara	228306217	E. P. de farmacia y Bioquímica

Miembros Suplentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	DEPENDENCIA
1	Bach. Adm. Eloy Velarde Chavez.	43886984	Oficina de Abastecimiento
2	Serv. Sonia Guadalupe Vidal Bendezu.	28216132	Oficina de Unidad Formuladora
3	Serv. Hugo Roberto Luna Molero	28289824	E. P. de farmacia y Bioquímica

ARTÍCULO 2° DISPONER, que los miembros designados cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables a sus funciones.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento prevea las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION: Rectorado, OGPP; OGI y S.;
Abastecimiento; Miembros del Comité (06)
Archivo.
TAPJ/rclp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC. TORIBIO A. BUSTOS JARA
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860